

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez y se informa que se recibió respuesta a la presente tutela por parte de la NUEVA EPS, la SECRETARÍA DE SALUD DE MANIZALES, el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, de la OFICINA DEL SISBÉN DE VILLAMARÍA – CALDAS, Sírvase proveer.
Manizales, 13 de septiembre de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOSÉ IGNACIO OROZCO SÁNCHEZ
ACCIONADOS: NUEVA EPS
RADICADO: 17001-31-03-006-2022-00184-00

Dentro de la acción de tutela de la referencia, y teniendo en cuenta las decisiones que puedan adoptarse dentro del trámite y las entidades que con las mismas puedan verse involucradas, (por las respuestas allegadas por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS y de la NUEVA E.P.S), **SE ORDENA la VINCULACIÓN** al trámite de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-**, para que dentro del término de un (01) día se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97b292a519489186e19066f0a51133f9a3649b92f2a969fbf5f74e0438c8213a**

Documento generado en 13/09/2022 12:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>